

Núm. 133

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 4 de junio de 2015

Sec. I. Pág. 47589

I. DISPOSICIONES GENERALES

CORTES GENERALES

Resolución de 28 de mayo de 2015, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 7/2015, de 14 de mayo, por el que se conceden créditos extraordinarios y un suplemento de crédito por importe de 856.440.673,35 euros en el presupuesto del Ministerio de Defensa, para atender al pago de obligaciones correspondientes a Programas Especiales de Armamento y a la realización de otras actuaciones del Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, acordó convalidar el Real Decreto-ley 7/2015, de 14 de mayo, por el que se conceden créditos extraordinarios y un suplemento de crédito por importe de 856.440.673,35 euros en el presupuesto del Ministerio de Defensa, para atender al pago de obligaciones correspondientes a Programas Especiales de Armamento y a la realización de otras actuaciones del Departamento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de 15 de mayo de 2015.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada Moreno.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X